

GUÍA DOCENTE
DERECHO PROCESAL III

GRADO EN DERECHO

CURSO 2019-2020

Fecha de publicación: 16.07.2019

I. Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Periodo de impartición	3 curso, 2Q semestre
Nº de Créditos	4,5
Idioma en que se imparte	Castellano

II. Presentación
Tras el estudio del Derecho Procesal I (parte general) y del Derecho Procesal II (Proceso Civil), se concluye esta materia con el análisis del Derecho Procesal III (Proceso Penal).

III. Competencias
Competencias Generales
CG13. Razonamiento crítico CG14. Compromiso ético CG21. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
Competencias Específicas
CE06. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de los procedimientos administrativos y judiciales CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos CE14. Que los estudiantes sean capaces de seleccionar y gestionar información y documentación jurídica CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica. CE16. Que los estudiantes sepan asumir la representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y de defensa ante los tribunales CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

IV. Contenido
IV.1. Temario de la asignatura
I.- El proceso penal, sus sujetos y su objeto: Derecho penal y justicia penal: la garantía jurisdiccional en la aplicación del derecho penal. Tribunales penales y competencia penal. Las partes en el proceso penal. Objeto del proceso penal. II.- Iniciación del proceso penal y fase de instrucción o procedimiento preliminar: La iniciación del proceso penal. Las diligencias de investigación. Investigación penal y derechos fundamentales. Procesamiento e imputación. III.- Periodo intermedio, juicio oral, sentencia y recursos.: El periodo intermedio: decisión sobre apertura de juicio oral o sobreseimiento. La acusación y la defensa. La

prueba en el proceso penal. El acto del juicio oral. La sentencia penal. Recursos. La cosa juzgada penal.

IV.- Ejecución penal y medidas cautelares penales.: La ejecución penal. Las medidas cautelares penales.

V.- Los procesos penales ordinarios y especiales: El proceso por delitos graves. El procedimiento abreviado. el procedimiento para el enjuiciamiento rápido. El proceso penal con jurado. El proceso penal de menores. El proceso penal militar. Otros procesos penales especiales.

IV.2. Actividades Formativas

Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Resolución práctica casos reales

V. Tiempo de Trabajo

Clases teóricas	25
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	3.5
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	20
Preparación de pruebas	16.5
Total de horas de trabajo del estudiante	135

VI. Metodología y Plan de Trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 3	I.- El proceso penal, sus sujetos y su objeto
Clases Teóricas	Semana 3 a Semana 6	II.- Iniciación del proceso penal y fase de instrucción o procedimiento preliminar
Clases Teóricas	Semana 6 a Semana 10	III.- Periodo intermedio, juicio oral, sentencia y recursos.
Clases Teóricas	Semana 10 a Semana 12	IV.- Ejecución penal y medidas cautelares penales.
Clases Teóricas	Semana 12 a Semana 15	V.- Los procesos penales ordinarios y especiales

VII. Métodos de evaluación

VII.1. Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria:

Si el profesorado considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión. (Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación.

Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Exceptuando las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, la suma de las actividades no revaluables no podrán superar el 50% de la nota de la asignatura y no podrán tener nota mínima.

Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

El 80 % de la calificación vendrá dada por la calificación del examen final de la asignatura siendo el 20 % restante de la calificación el resultado de la participación del alumno en el conjunto de actividades que se organicen a propósito de la asignatura. En cualquier caso, el tipo de evaluación de la asignatura será comunicada por cada uno de los profesores que imparten la asignatura a comienzo del curso .

VII.2. Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.3. Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.4. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.5. Conducta Académica

Véase normativa de conducta académica

VIII. Recursos y Materiales Didácticos

Bibliografía

Título Lecciones de Derecho Procesal Penal, 2017, Autor Armenta Deu, T.;
Título Derecho Jurisdiccional III. Proceso penal. Autor Montero Aroca, Gómez Colomer, Montón Redondo y Barona Vilar Editorial Tirant lo Blanch. Valencia, 2017
Título Derecho procesal penal Autor De la Oliva Santos y otros Editorial Ramón Areces, Madrid,2017

Bibliografía de Consulta

Título Derecho Procesal Penal Autor Moreno Catena y Cortés Domínguez Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2017
Título Manual de Derecho procesal penal Autor Gimeno Sendra Editorial Colex, Madrid 2017
Título Lecciones de derecho procesal penal Autor Armenta Deu Editorial Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 2017
Título Derecho procesal penal Autor Asencio Mellado Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2017

IX. Profesorado

Nombre y Apellidos	Mónica Pucci Rey
Correo Electrónico	prof.mpucci@eserp.com
Titulación Académica	Doctora en Derecho Procesal UCM